

4.º Todo Colegio es autónomo, en lo que mira á su régimen interior.

5.º Está bajo el patronato de alguna entidad elevada: gobierno civil ó eclesiástico, sociedades científicas, &c.

6.º Todo Colegio, amén del fin común de educar, tiene alguno especial que lo distingue de los otros establecimientos de su especie. En el Colegio del Rosario, el objeto peculiar—claro lo dice el Sr. Torres—es enseñar á los seculares—á diferencia de los religiosos—la doctrina filosófica de Santo Tomás.

Lo demás puede mudarse, sin ofender al Fundador. Más aún: sus propias Constituciones prevén el caso de que los tiempos exijan modificar los primitivos Estatutos ó añadirles otros, salva siempre la esencia del Colegio.

Quien lea las Constituciones antiguas, y las compare con las nuevas, verá que se ha salvado la sustancia, y que, aun en lo accidental, apenas se han hecho ligeras mudanzas. No se puede restablecer de un golpe el régimen electivo: debiendo ser los *colegiales* los únicos electores, y ellos solos elegibles, no puede principiarse mientras no haya varios *colegiales*, que hayan concluído su educación y puedan ser rectores. Lo mismo dispuso Fray Cristóbal de Torres á los principios de su fundación.

R. M. C.

ACTOS OFICIALES DEL COLEGIO

CLAUSURA DE ESTUDIOS EN 1904

Entre los **COLEGIALES** obtuvo el primer premio el señor

D. IGNACIO RIVEROS

Bachiller en Filosofía y Letras.

Obtuvo el segundo premio el señor

D. ROBERTO CORTÁZAR

Entre los **CONVICTORES** obtuvo el primer premio el señor

D. TULIO TASCÓN

Obtuvo el segundo premio el señor

D. TORIBIO RIVERA

Mención honorífica

Casas Alfonso. Noguera Alfredo

Linero Rodrigo. Rivera Zoilo.

Entre los **OFICIALES** obtuvo el primer premio el señor

D. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA

Obtuvo el segundo premio el señor

D. RAFAEL LUQUE

Entre los **EXTERNOS** obtuvo el primer premio el señor

D. PEDRO JOSÉ SARMIENTO

Bachiller en Filosofía y Letras.

Obtuvo el segundo premio el señor

D. GUSTAVO DE LA PUENTE

Bachiller en Filosofía y Letras.

Mención honorífica

Carvajal Lisandro. Peña Julio.

Donado Juan A. Ramírez Evangelista.

Gómez Darío. Rengifo Tomás.

Haayen Enrique. Silva Justo Pastor.

Moreno Ignacio. Vera Edmundo.

Parra Eduardo. Zuluaga Julio.

LISTA

de los alumnos más distinguidos en las aulas

BACHILLERATO

EN ANALOGÍA LATINA

Cortázar Roberto y Saavedra José Manuel.

EN SINTAXIS LATINA (1.ª Sección)

Alzate José María.

EN SINTAXIS LATINA (2.ª Sección)

Abello Víctor Manuel.



EN GRAMÁTICA CASTELLANA (1.^a Sección)

Carvajalino José Miguel y Casas Alfonso.

EN GRAMÁTICA CASTELLANA (2.^a Sección)

Muñoz Rito y Ramírez Eduardo.

EN ARITMÉTICA (1.^a Sección)

Mercado Ramón y Saavedra José Manuel.

EN ARITMÉTICA (2.^a Sección)

Caro Tobías y Medellín Guillermo.

EN RELIGIÓN (1.^a Sección)

Leiva José Joaquín y Saavedra José Manuel.

EN RELIGIÓN (2.^a Sección)

Gómez Juan Pablo y Ramírez Evangelista.

EN FRANCÉS (1.^a Sección)

Higuera Manuel é Iglesias Salvador.

EN FRANCÉS (2.^a Sección)

Samper Francisco y Samper Miguel.

EN ÁLGEBRA (1.^a Sección)

Escallón Carlos y Lozano Víctor.

EN ÁLGEBRA (2.^a Sección)

Mejía Manuel y Muñoz Rito.

EN INGLÉS INFERIOR (1.^a Sección)

Mercado Ramón y Merizalde Alberto.

EN INGLÉS INFERIOR (2.^a Sección)

Caro Antonio José y Muñoz Rito.

EN INGLÉS SUPERIOR

Arboleda Enrique y Lozano Víctor.

EN HISTORIA PATRIA

López Tiberio.

EN HISTORIA ANTIGUA

Gómez Juan Pablo y González Remigio.

EN HISTORIA MODERNA

Cortázar Roberto é Irurita Domingo.

EN GEOMETRÍA

Arboleda Enrique y Bonilla Marco Tulio.

EN RETÓRICA

Cortázar Roberto y Torres José Gregorio.

EN FÍSICA

Acuña Arturo y Calderón Teodomiro.

EN LÓGICA

Cárdenas Rafael é Irurita Domingo.

EN METAFÍSICA

Prado José María y García Demetrio.

DOCTORADO

EN ANALOGÍA GRIEGA

Riveros Ignacio.

EN ESTÉTICA

Riveros Ignacio.

EN PROSODIA LATINA

Riveros Ignacio.

EN DIDÁCTICA

Riveros Ignacio.

EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Acuña Arturo.

ACUERDO NUMERO 14 DE 1904

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

TENIENDO EN CUENTA

Que hace catorce años que el Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla ha venido dirigiendo el Claustro, como Rector suyo, con la mayor consagración y amor verdaderamente paternal;

Que no solamente ha devuelto al Colegio la vida que en primeros tiempos lo animó, ora resucitando las enseñanzas según la mente del Angélico Doctor, ora ordenando la disciplina según las Constituciones que estableció su ilustre Fundador, sino que también ha restaurado el edificio, ha recuperado en lo posible sus haberes y ha ensanchado la capacidad del Establecimiento ;



Que el mismo Sr. Dr. Carrasquilla, después de haber reivindicado y asegurado la preciosa autonomía del Colegio, la ha sabido defender con esa suave firmeza tan propia de nuestros claustros;

Que el feliz período en que el Colegio lo ha tenido por Rector, ha venido á cerrar largo y penoso paréntesis, en que el espíritu de éste había desaparecido casi por completo;

Que fue justa y gloriosa tradición de este Colegio, en los tiempos que ahora el Sr. Dr. Carrasquilla está reproduciendo con su sabia y benéfica administración, el consagrar la memoria de los grandes Rectores y los hijos esclarecidos del Colegio, colocando su retrato en el *Aula Máxima*; y

Que la Consiliatura tiene por uno de sus más preciosos deberes el propender por el brillo y esplendor del Colegio y el hacer justicia á sus grandes benefactores,

ACUERDA

Corresponder á los importantes servicios prestados al Claustro por el Sr. Dr. Carrasquilla, ordenando que su retrato, costado por el Colegio, sea colocado en el *Aula Máxima*, entre los de sus Rectores é hijos ilustres, con lo cual no se hará otra cosa que entrar por los nuevos caminos que, con tanta inteligencia y perseverancia, ha iniciado el mismo Sr. Dr. Carrasquilla.

Autorízase al Sr. Síndico para cubrir los gastos que el presente demande.

La Consiliatura presentará al Sr. Rector una copia de este Acuerdo.

Dado en Bogotá, á veintidós de Octubre de mil novecientos cuatro.

El Vicerrector, JENARO JIMÉNEZ, Presbítero—El Consiliario, CARLOS UCRÓS—El Consiliario, JUAN DE LA C. SANTAMARÍA—El Consiliario, JOSÉ I. TRUJILLO—El Síndico, JOSÉ POSADA T.—R. Escobar Roa, Secretario.

ACUERDO NUMERO 1.º DE 1905

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

TENIENDO EN CUENTA

La conveniencia de publicar los actos oficiales del Colegio;

Las conferencias de los catedráticos y los programas de las lecciones;

La de que los alumnos actuales y los demás hijos del Colegio tengan un órgano propio de publicidad;

La de brindar á los estudiantes sana é instructiva lectura;

ACUERDA

1.º Fúndase una Revista mensual del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, dirigida por la Consiliatura.

2.º Inclúyase en el Presupuesto de Rentas el producto probable de la venta de la Revista, y en el de Gastos, los que ocasione la edición.

3.º Nómbrase administrador de la Revista al Sr. Consiliario D. Carlos Ucrós.

Dado en el Aula Máxima del Colegio, á 31 de Enero de 1905.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—JOSÉ I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—Rafael Escobar Roa, Secretario.

ACUERDO NUMERO 2.º

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

TENIENDO EN CUENTA

Que el desarrollo físico de los alumnos es parte importantísima de la educación;

Que contribuye poderosamente á la moralidad de los jóvenes;

Que vigorizando el organismo, facilita los estudios y labores intelectuales,

ACUERDA

1.º La enseñanza de gimnasia y calisténica se dará con toda regularidad en el Colegio;

2.º El Sr. Rector procurará á los internos largos paseos, sin perjuicio de los estudios, organizará juegos de fuerza y agilidad;

3.º Regularizará el uso de los baños para todos los estudiantes citados;

4.º La clase de gimnasia y los ejercicios de que tratan los números anteriores, son obligatorios para todos los alumnos internos.

Dado en el Aula Máxima del Colegio, á 31 de Enero de 1905.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—JOSÉ I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—*Rafael Escobar Roa*, Secretario.

ACUERDO NUMERO 3.º

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

TENIENDO EN CUENTA

Que es deber de justicia que el Colegio manifieste su gratitud á sus antiguos y fieles servidores;

Que los Sres. Dr. D. Julián Restrepo Hernández y Profesor D. José Miguel Rosales han regentado sus cátedras en el Colegio durante eatorce años, profesan filial cariño á nuestro Claustro, y le han prestado, además de la enseñanza, importantes y gratuitos servicios,

ACUERDA

1.º Concédese á los Sres. Dr. D. Julián Restrepo Hernández y Profesor D. José Miguel Rosales el título de Colegiales honorarios.

2.º El Secretario del Colegio les enviará el Diploma de costumbre con la nota correspondiente.

Dado en el Aula Máxima del Colegio, á 31 de Enero de 1905.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—JOSÉ I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—*Rafael Escobar Roa*, Secretario.

ACUERDO NUMERO 4 DE 1905

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Vistas las informaciones presentadas al concurso por los jóvenes que han solicitado becas de Colegial ó de Oficial;

Después de diligente y maduro examen comparativo de los méritos de los candidatos, conforme á las reglas establecidas,

ACUERDA

1.º Concédese una Colegiatura al Sr. D. Rafael Luque.

2.º Concédese beca de oficial á los señores:

Cepeda Angel María

Cogollos Alejandro

Durán Joaquín E.

Escallón Silvestre

Laverde Jorge

López Tiberio

Moya Luis E.

Parra Jesús Antonio

Reina Félix María

De la Rosa Reginaldo

Rosas Adalberto

Ruiz Peregrino

Torres Alejandro

Villegas Alfonso

Dado en Bogotá, en el Aula Máxima del Colegio, á seis de Febrero de mil novecientos cinco.

RAFAEL MARÍA CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—JOSÉ IGNACIO TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—*Rafael Escobar Roa*, Secretario.

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—
Sección 1.ª—Número 171—Bogotá, Febrero 6 de 1905.*

Sr. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—S. M

Tengo el honor de comunicar á V. S. que este Ministerio, por Resolución de hoy número 207, tuvo á bien adjudicar al Sr. Oficial de ese Establecimiento, D. J. Manuel Saavedra, la beca de Colegial de número, que le toca proveer al Excmo. Sr. Presidente de la República, como Patrono del Colegio de que V. S. es digno Rector.

Dios guarde á V. S.

Por el Ministro.

El Subsecretario, *Benjamín Uribe*

SONET.....

Á LOS REDACTORES DE *Patatín Patatán* (1)

No más sonetos! jóvenes, que con talento raro,
Del ritmo penetrasteis recónditos secretos.
Qué! ¿no podéis vosotros pensar sino en sonetos?
Tal no se diga nunca de vuestro ingenio claro!

Desde las amplias silvas al madrigal avaro
Cuánta estrofa no os lanza sus formidables retos:
Domad la octava indócil, los clásicos tercetos,
Oh Manuel! oh Aloisio! oh Antonio José Caro!

Si como en otros tiempos dominó el gongorismo,
Y en estos infelices letal decadentismo,
El regio áureo soneto se trocase en manía....

Mas no sigo, porque alguien con justicia podría
Decirme: "Empiéza, médico, por curarte á ti mismo."
.....

HERNANDO HOLGUÍN Y CARO

22 Noviembre 1904.

(1) Título de un semanario casero, impreso en *Type-writer*.